



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
  - 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : GABRIELLA CLAUDIA TOSTI-CROCE REGINATO Ru [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 630,000 SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS  
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA DSM PUCÓN, OCTUBRE 2013  
 Fecha de Pago : 06/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	26	29/10/2013	700,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-17-000-000-000	Programa Chile Crece Contigo	700,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		630,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		70,000
Sumas Iguales		700,000	700,000

### REFRENDACION

Cuenta	114-05-17-000-000-000			
Presupuesto Vigente	• 11,054,244			
Total Comprometido	11,054,244			
Total a Comprometer	0			



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS SALUD